

# Inmigrantes con estatus irregular en Europa: guía para los ayuntamientos

Resumen ejecutivo

marzo 2019

**Global  
Exchange**  
on Migration & Diversity



**El objeto de esta guía es servir de apoyo a las autoridades municipales a la hora de responder adecuadamente ante la presencia de inmigrantes con estatus irregular, incluyendo la forma de facilitar su acceso a determinados servicios locales. Aporta información sobre políticas y prácticas municipales como base empírica a partir de la cual las ciudades y los pueblos puedan desarrollar su propio enfoque. En primera instancia, las directrices están destinadas a las autoridades municipales, si bien también se dirigen a los organismos públicos que trabajan con dichas autoridades. Uno de los temas que se analizan son los acuerdos laborales entre organismos públicos y proveedores de servicio de carácter no gubernamental.**

Entre aquellos que viven en las comunidades locales hay personas que tienen un estatus migratorio irregular, lo cual limita su derecho al trabajo y a disfrutar de los servicios públicos. Los marcos jurídicos nacionales proporcionan a los inmigrantes irregulares un acceso mínimo o nulo a la mayor parte de los servicios. Esto puede generar problemas sociales a nivel local, incluyendo el hecho de que haya personas sin techo y en la indigencia, problemas que es posible que los ayuntamientos tengan que abordar. Si bien los municipios de Europa han logrado orientación sobre políticas y prácticas respecto a los inmigrantes autorizados a residir, las directrices acerca de cómo abordar los retos que plantean los inmigrantes irregulares resultan mucho más escasas. Uno de los objetivos de esta guía es sensibilizar acerca de los retos particulares a los que se enfrentan los ayuntamientos en lo que respecta a este grupo de residentes. Esperamos que esto facilite el diálogo entre las autoridades acerca de enfoques efectivos que puedan adoptar.

Esta guía ha sido elaborada por la *Iniciativa de la Ciudad sobre Inmigrantes con Estatus Irregular en Europa (C-MISE)*, un grupo de trabajo que incluye once ciudades pertenecientes a diez países europeos que se reunió durante un periodo de dos años para compartir sus experiencias, así como sus políticas y sus prácticas, y para preparar esta guía. Esto no significa necesariamente que cada ciudad apruebe todos y cada uno de los aspectos de la guía. Las ciudades en cuestión son: **Atenas, Barcelona, Frankfurt, Gante, Gotemburgo, Lisboa, Oslo, Estocolmo y Utrecht.** **Helsinki y Zúrich** son miembros asociados. El grupo de trabajo fue adoptado como un subgrupo del Grupo de trabajo sobre inmigración e integración de Eurocities en la primera reunión de C-MISE en junio de 2017.

Entre cada país y en cada uno de ellos las leyes sobre el acceso a los servicios pueden variar en lo que respecta a las distintas categorías de inmigrantes irregulares. La presente guía no aporta a los ayuntamientos datos sobre las disposiciones legales en cada país. Aporta directrices de carácter general, ilustradas mediante ejemplos prácticos, que los ayuntamientos pueden tener en cuenta dentro del contexto de los marcos jurídicos nacionales y regionales relevantes.

Si bien el control migratorio es una cuestión que atañe fundamentalmente a los gobiernos nacionales, la responsabilidad en lo que respecta a los servicios públicos constituye una competencia compartida. Los distintos ayuntamientos de Europa difieren en lo que concierne al abanico de servicios de los que son responsables, si bien todos son responsables del bienestar general de sus residentes en el área que les corresponde. Los ayuntamientos prestan servicios tales como sanidad, vigilancia policial, vivienda, servicios sociales y educación a personas con distintas necesidades, al tiempo que asumen una responsabilidad más amplia respecto a mantener la cohesión social y la seguridad pública. Su papel en la promoción de la lucha contra la pobreza también se reconoce cada vez más a nivel nacional e internacional.

## Objetivos y contexto

La primera parte de la guía explica los retos que plantea a los ayuntamientos la presencia de inmigrantes con un estatus irregular y establece las razones que explican por qué facilitan el acceso a algunos servicios: para cumplir con sus deberes de carácter jurídico; para reducir las irregularidades; para lograr una serie de objetivos políticos municipales de carácter social (como puede ser el caso de objetivos relacionados con la salud pública o la prevención del crimen); garantizar la administración eficiente de los servicios públicos; respetar la ética profesional; tranquilizar a la opinión pública y salvaguardar la imagen pública de la ciudad.

*“Inmigrantes con estatus irregular” hace referencia a “nacional de terceros países” (no pertenecientes a la Unión Europea (UE) o al Área Económica Europea (AEE)) que han entrado en un país europeo sin autorización (“personas que entran de manera irregular”), o que han entrado con un permiso de entrada válido pero cuyos derechos para permanecer han caducado (“personas con permisos caducados”).*

## Gobernanza, coordinación y consultoría

La segunda parte abarca la consultoría interna y entre agencias, el intercambio de información y la coordinación; la consultoría y la coordinación con partes interesadas externas; la contribución del órgano marco municipal; el diálogo con los gobiernos nacionales; el desarrollo de un plan de acción global y la asignación de un presupuesto.

## Principios generales sobre la prestación de acceso a los servicios

La tercera parte describe formas en que los ayuntamientos pueden facilitar el acceso a los servicios más importantes mediante otros residentes y otros inmigrantes; o prestar un servicio a inmigrantes irregulares que no pueden acceder a un servicio general. Explica por qué y cómo pueden trabajar los ayuntamientos con las organizaciones no gubernamentales (ONG) para prestar servicios; y de qué manera pueden gestionarse los datos personales de los inmigrantes irregulares, incluyendo el concepto de “cortafuegos”.

## Áreas específicas para la prestación de servicios

La cuarta parte abarca las áreas de servicio clave: facilitando la regularización y el retorno a través de la prestación de asesoramiento y soporte con respecto a la inmigración; alojamiento; acceso a la justicia y protección para las víctimas de acciones criminales; servicios sanitarios y acceso a las escuelas, las clases de idiomas y la formación en general.

## Prácticas locales que reducen las barreras a la hora de acceder a los servicios

Finalmente, la quinta parte aborda la sensibilización sobre los derechos de los inmigrantes; la orientación a los recién llegados; la facilitación del acceso a la documentación; la emisión de “tarjetas cívicas” locales facilitando el acceso a los servicios y el temor a ser detenido cuando se accede a un servicio.

Cada sección de la guía tiene un carácter individual. El lector puede utilizar la página de contenidos para recorrer la información hasta localizar lo que necesita. En el siguiente documento informativo de C-MISE cabe encontrar más datos sobre muchas de las prácticas, así como sobre materiales básicos: Delvino, N. (2017). Las ciudades europeas y los inmigrantes con estatus irregular: iniciativas municipales para la inclusión de inmigrantes irregulares en la prestación de servicios.

<https://www.compas.ox.ac.uk/project/city-initiative-on-irregular-migrants-in-europe-c-mise>

La iniciativa C-MISE fue fundada por la Iniciativa sobre una sociedad abierta para Europa y fue propiciada por la iniciativa de Intercambio global sobre inmigración y diversidad –la sección de intercambio de conocimiento del Centro sobre Inmigración, Política y Sociedad (COMPAS) de la Universidad de Oxford. La guía fue redactada para el grupo de trabajo por la Dra. Sarah Spencer, directora de Intercambio global y el investigador Nicola Delvino.